



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

01142-2021-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual solicita al Presidente Constitucional de la República Dominicana, Luis Abinader, la construcción de un mercado moderno en la provincia de Elías Piña.

**Atención:** Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

**Distinguido Secretario:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 04 de octubre de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Aris Yván Lorenzo Suero, por la provincia Elías Piña.

**Objeto de esta iniciativa:**

Solicitar al excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un mercado moderno en la provincia de Elías Piña y, que los recursos para su construcción sean consignados en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa

**Leyes y decretos vinculados a la iniciativa:**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial.

- ✓ Ley no. 1-12, de 25 de enero de 2012, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- ✓ Ley No.37-17, de 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- ✓ Ley no. 12-21, de 17 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.
- ✓ Reglamento interno del Senado.

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

**Observaciones:**

La provincia Elías Piña forma parte de la región fronteriza y en la actualidad existe poco desarrollo económico, debido a la falta de promoción y desarrollo de las oportunidades de negocio que se tienen en el comercio con Haití, tanto en el sector agrícola, pecuario y el mercado binacional que se realiza en la provincia, que evidencia la excelentes perspectivas de crecimiento.

La construcción de un mercado modernos fortalece el comercio binacional al mismo tiempo que reorganiza la actividad económica de la provincia. Además, facilita la comercialización y contribuye a la generación de empleos que es necesario para el desarrollo de la provincia.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

  
Lic. Engel Rosa.

Abogado ayudante.



<b>Corregido Por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	